



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO III - EX-2018-30579350- -APN-CGD#SGP - APROBACIÓN DE BASES Y LLAMADO A CONVOCATORIA

ANEXO III

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

EL ESTADO SELECCIONA

Se llama a concurso en el marco del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO mediante Convocatoria Interna, reservándose la inscripción únicamente a personas con certificado único de discapacidad. Podrá participar todo aquel aspirante que cumpla con los requisitos mínimos establecidos en las Bases y Condiciones del Concurso.

UBICACIÓN ESTRUCTURAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	AGRUPAMIENTO	CANTIDAD	CÓDIGO IDENTIFICATORIO
Secretaría General de la Presidencia de la Nación - Subsecretaría de Coordinación - Dirección General de Administración de Recursos Humanos y Organización	Asistente experimentado en Auditoría Contable	GENERAL	C	1	2017-017995-SECGRA-G-SI-X-C (IF-2018-30591402-APN-DDPE#SGP)
Secretaría General de la Presidencia de la Nación - Subsecretaría de Coordinación - Administración de Servicios Generales	Asistente de Parques y Jardines	GENERAL	D	1	2017-017955-SECGRA-G-SI-X-D (IF-2018-30591063-APN-DDPE#SGP)
Secretaría General de la Presidencia de la Nación - Subsecretaría de Coordinación - Dirección General de Administración de Recursos Humanos y Organización	Asistente en Gestión de la Documentación Administrativa	GENERAL	D	1	2017-017968-SECGRA-G-SI-X-D (IF-2018-30591219-APN-DDPE#SGP)
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	Asistente Administrativo	GENERAL	D	3	2017-017900-SECGRA-G-SI-X-D, 2017-017901-SECGRA-G-SI-X-D, 2017-017902-SECGRA-G-SI-X-D (IF-2018-30590922-APN-DDPE#SGP)

La totalidad de la información que se estima conveniente para el mejor resguardo del derecho de los postulantes, incluyendo copia de las bases del concurso, actas de los Comités de Selección, normativa aplicable e instructivo de inscripción electrónica estará disponible en 25 de mayo N° 658, Piso 2do., CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, y en el sitio web [www.concursar.gob.ar](http://www.concursar.gob.ar).

Pre Inscripción Electrónica: Desde el día 10 de agosto de 2018, hasta las 17 hs del 30 de agosto de 2018

Inscripción Documental: Desde el día 17 de agosto al 31 de agosto de 2018, en el horario de 10:00 a 16:00 horas, en Perú N° 151, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Si se reside a más de CINCUENTA (50) kilómetros del lugar de inscripción o en los supuestos de cargos reservados para personas con discapacidad certificada, podrá hacerse por correo postal siendo necesario adjuntar el certificado de domicilio en el envío, considerándose a todo efecto la fecha del franqueo.

Listado de admitidos y no admitidos al proceso: disponible aproximadamente entre los días 10 de septiembre y 12 de septiembre de 2018. Los listados permanecerán publicados al menos TRES (3) días, en las carteleras habilitadas a tal fin en Julio A. Roca N° 782, 3er.piso, CIUDAD

AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, y en el sitio web [www.concursar.gob.ar](http://www.concursar.gob.ar).

Esta publicación es notificación fehaciente a todo efecto.

Para participar del Concurso el aspirante deberá presentar, por cada puesto de trabajo al que se postule:

a) "Formulario, de "Solicitud y Ficha de Inscripción"(Anexo I de la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la entonces JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y sus modificatorias), debidamente completado y cuyos datos volcados por el postulante presentan carácter de declaración jurada. El Formulario debe ser firmado en todas sus hojas. Puede también presentar UN (1) currículum vitae actualizado. El postulante deberá declarar y certificar los antecedentes de formación y laborales que guarden directa relación con el perfil de requisitos para el puesto de trabajo o función para el que se postule.

b) Declaración Jurada "Constancia de Recepción y Aceptación del Reglamento y Bases del Concurso" (Anexo II de la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la entonces JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y sus modificatorias), reconociendo aceptar las condiciones establecidas por la normativa que regula los procesos de selección en general, las condiciones específicas que regulan el proceso en el que se inscribe, la dirección de la página WEB en la que se divulgarán las informaciones, los resultados respectivos y las Bases del Concurso.

c) Fotocopia de los certificados de estudios formales y de la documentación que respalde toda otra información volcada en el Formulario "Solicitud y Ficha de Inscripción". Los interesados deberán concurrir a la inscripción con la documentación original y DOS (2) copias que respalden la información declarada. Se procederá a su correspondiente constatación y certificación, no siendo necesario que dichas copias estén autenticadas por escribano.

Una vez entregada la Solicitud y Ficha de Inscripción el interesado no podrá añadir información ni modificar los datos consignados.

La ausencia de lo requerido o la falta de presentación de la documentación original llevará a no considerar el antecedente declarado.

Los certificados y documentación respaldatoria de la información oportunamente consignada en la Solicitud y Ficha de inscripción deben acompañarse al momento de la inscripción; extraordinariamente podrán ser presentados por el postulante dentro de los CINCO (5) días sólo en el caso de serle requeridos por el Secretario Técnico del Comité, a pedido del Comité de Selección, bajo apercibimiento de no considerar el antecedente declarado.

d) Cada Inscripción y documentación entregada se dará formal acuse de recibo mediante la "Constancia de Recepción de la Solicitud, Ficha de Inscripción y de la Documentación presentada" (Anexo III de la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la entonces JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y sus modificatorias).